



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:47

Nº Anotación:20238000943

Página 1 de 2

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Arantazu Purificación Cabello López

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA DE BASES REGULADORAS GENERALES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 7 / 7

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Enmienda de modificación del artículo único treinta por el que se modifica el artículo 51.

Artículo 51. Costes indirectos. Tendrán el carácter de subvencionables, hasta un máximo del 8%, los gastos indirectos imputables a la actividad subvencionada, determinados por contabilidad analítica o por procedimiento de imputación de costes, que con carácter general realice el beneficiario en su actividad. Esta justificación deberá ser aportada para beneficiarse del porcentaje de imputación.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Los costes indirectos para poder ser subvencionables tienen que estar perfectamente cuantificados y justificados; en modo alguno pueden ser un porcentaje opaco en la justificación de los gastos subvencionables, de nada más y nada menos de un 8%. Por esta razón se modifica el artículo 51 propuesto en el sentido de restringir como gastos subvencionables a los gastos indirectos que carezcan de una adecuada justificación por contabilidad analítica o un procedimiento de imputación de costes.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 03 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID



1ADN9GVF9FKBLCV7

CSV: 1ADN9GVF9FKBLCV7

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**
REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA/REGISTRO
Fecha:03/11/2023 Hora:13:47
Nº Anotación:**20238000943**

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Arantzazu Purificación Cabello López con número de identificación 



1ADN9GVF9FKBLCV7





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:47

Nº Anotación:20238000945

Página 1 de 2

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Arantazu Purificación Cabello López

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA DE BASES REGULADORAS GENERALES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 6 / 7

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Enmienda de modificación del artículo único veinticinco por el que se añade el artículo 36, ter.

Se modifica el art. 36, ter.1 cuyo primer párrafo queda como se indica: 1. Se prevé una reducción de la información a incorporar en la memoria económica de la Cuenta Justificativa si se acompaña de informe de Auditor de Cuentas, cuando así lo prevean las convocatorias, convenios y acuerdos de concesión, y se realizará mediante la presentación de la siguiente documentación: ...

Asimismo, se modifica el número 2. Que se sustituye por el siguiente texto: 2. El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa por el auditor no será subvencionable.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El artículo 74 del Reglamento de la Ley de subvenciones establece la posibilidad de la reducción de la información de la memoria económica de la cuenta justificativa por un informe de auditor de cuentas y esto debe quedar reflejado en el texto de la Ordenanza. Por otra parte, el gasto del auditor, al ser potestativo del beneficiario no será en ningún caso subvencionable. Por ello se modifican los números 1 y 2 en su primer párrafo.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 03 de Noviembre de 2023



1PACSEFDJ35CQ1BQ

CSV: 1PACSEFDJ35CQ1BQ

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





MADRID

pleno del
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:47

Nº Anotación:**20238000945**

Página 2 de 2

Firmado y Recibido por

madrid.es



MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Arantazu Purificación Cabello López con número de identificación XXXXXXXXXX



1PACSEFDJ35CQ1BQ

CSV: 1PACSEFDJ35CQ1BQ

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:47

Nº Anotación:20238000946

Página 1 de 1

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Arantazu Purificación Cabello López

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA DE BASES REGULADORAS GENERALES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 7

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Enmienda de modificación del artículo único nueve por el que se modifica el artículo 16, apartado 5.

Se modifica el texto propuesto, sustituyendo con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión por ... con anterioridad a finalizar el plazo de solicitud de la subvención y, en cualquier caso, cuando se dicte la propuesta de resolución de concesión.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

El cumplimiento de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social no puede ser consecuencia ni contraprestación de la obtención de un beneficio público.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 03 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Arantazu Purificación Cabello López con número de identificación XXXXXXXXXX



11VQ7KL422I6ERF5

CSV: 11VQ7KL422I6ERF5

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:47

Nº Anotación:20238000948

Página 1 de 1

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Arantazu Purificación Cabello López

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA DE BASES REGULADORAS GENERALES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 2 / 7

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Enmienda de modificación del artículo único once por el que se modifica el artículo 18, apartado 3.

Se añade el siguiente texto al final del párrafo del apartado 3 del artículo 18. ... En estos casos la convocatoria establecerá un procedimiento especial para evitar que se superen los máximos subvencionables y la irregularidad por doble justificación.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

En el caso de subvenciones compatibles se establecerán procedimientos especiales para evitar que se supere el máximo subvencionable y se produzcan irregularidades por doble justificación.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 03 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Arantazu Purificación Cabello López con número de identificación XXXXXXXXXX

CSV: 1QR30GS781LVPNF4

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



1QR30GS781LVPNF4

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Arantazu Purificación Cabello López

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA DE BASES REGULADORAS GENERALES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 3 / 7

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Enmienda de modificación del artículo único diecinueve por el que se modifica el artículo 31, apartado 2.

El número 2 queda En el supuesto de preverse la subcontratación parcial, la convocatoria, convenio o acuerdo de concesión fijará el porcentaje de la misma que como máximo será del 50%. En caso de no fijarse dicho porcentaje, el máximo se establece en el referido 50%.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

La subcontratación total, que está prevista en la Ley, queda limitada en la realidad a actuaciones subvencionables con beneficiarios que realizan acciones de interés general, como por ejemplo la lucha contra el cáncer y otras graves enfermedades; campañas de consumo saludable que favorece los intereses de los productores y consumidores, etc. En todos estos casos se permite la subcontratación total por las características del propio fin de la subvención, que requiere de centros especializados en investigación, en empresas de medios, etc. Todo esto poco o nada tiene que ver con las subvenciones que se realizan en el ámbito municipal, en las que la posibilidad de la subcontratación total lo único que facilita es la interposición de una figura intermedia, el beneficiario, que supondría un incremento de costes, que en el texto ahora enmendado se fijaría en al menos el 8% de indirectos sin justificación. Por estas razones se propone la siguiente.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE



1P67RJGAOIJ3RGCR





MADRID

pleno del
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023 Hora:13:47

Nº Anotación:**20238000949**

Página 2 de 2

En Madrid, a 03 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Arantzazu Purificación Cabello López con número de identificación XXXXXXXXXX



1P67RJGAOIJ3RGCR

CSV: 1P67RJGAOIJ3RGCR

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:48

Nº Anotación:20238000950

Página 1 de 2

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Arantazu Purificación Cabello López

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA DE BASES REGULADORAS GENERALES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 4 / 7

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Enmienda de modificación del artículo único veinte por el que se modifica el artículo 32, apartado 7.

7. Tendrán el carácter de subvencionables, hasta un máximo del 8%, los gastos indirectos imputables a la actividad subvencionada, determinados por contabilidad analítica o por procedimiento de imputación de costes, que con carácter general realice el beneficiario en su actividad. Esta justificación deberá ser aportada para beneficiarse del porcentaje de imputación.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Los costes indirectos para poder ser subvencionables tienen que estar perfectamente cuantificados y justificados; en modo alguno pueden ser un porcentaje opaco en la justificación de los gastos subvencionables, de nada más y nada menos de un 8%. Por esta razón se modifica el artículo 32.7 propuesto en el sentido de restringir como gastos subvencionables a los gastos indirectos que carezcan de una adecuada justificación por contabilidad analítica o un procedimiento de imputación de costes.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 03 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID



1VFTSCH9Q3DCATVU

CSV: 1VFTSCH9Q3DCATVU

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do





**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**
REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA/REGISTRO
Fecha:03/11/2023 Hora:13:48
Nº Anotación:**20238000950**

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Arantzazu Purificación Cabello López con número de identificación XXXXXXXXXX



1VFTSCH9Q3DCATVU





MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:03/11/2023

Hora:13:48

Nº Anotación:20238000951

Página 1 de 2

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Arantazu Purificación Cabello López

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

2 ORGANO DEL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Economía, Innovación y Hacienda

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICION O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE ORDENANZA POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDENANZA DE BASES REGULADORAS GENERALES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 5 / 7

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Enmienda de modificación del artículo único veintitrés por el que se modifica el artículo 35.

Se modifica el artículo 35.8º.4. cambiando la frase Cuando así lo establezca la convocatoria, convenio o acuerdo de concesión, los... por la palabra Todos... y se indicará en una nueva letra f) si el IVA o cualquier otro impuesto indirecto ha sido subvencionado.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Las facturas y documentos de valor probatorio en tráfico mercantil deberán ser debidamente estampillados para evitar la duplicación de justificaciones de un mismo gasto (apartado 2º) y su utilización en la regularización de IVA como IVA soportado en aquellos casos en los que el IVA forme parte del gasto subvencionable (apartado 4º)

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 03 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

CSV: 1N7LL2RC8G59TP22

Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



1N7LL2RC8G59TP22



**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**
REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA/REGISTRO
Fecha:03/11/2023 Hora:13:48
Nº Anotación:**20238000951**

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Comisión Arantzazu Purificación Cabello López con número de identificación [REDACTED]



1N7LL2RC8G59TP22

